

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20ma. Asamblea  
Legislativa

2da. Sesión  
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. Conc. de la C. 17

INFORME POSITIVO

6 de octubre de 2025

**A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes, previo estudio y consideración de la R. Conc. de la C. 17, tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe, cuyo título lee:

“Para solicitar a la Administradora de los Centros de Servicios Medicare y Medicaid (CMS, por sus siglas en inglés), Stephanie Carlton, que atienda con premura la disparidad de fondos que pone en riesgo el acceso a beneficios de salud para los beneficiarios del programa Medicare Advantage (MA) en Puerto Rico; y solicitar la adopción de medidas administrativas y correctivas dirigidas a garantizar la continuidad de los servicios de salud y un trato igualitario para los ciudadanos americanos residentes en la Isla.”

**ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

La Resolución Concurrente de la Cámara Núm. 17 tiene el propósito de solicitar la atención inmediata del Gobierno Federal y de la Administradora de los Centros de Servicios Medicare y Medicaid (CMS) ante la marcada disparidad en la asignación de fondos del programa Medicare Advantage (MA) que afecta directamente a los ciudadanos de Puerto Rico.

En su Exposición de Motivos, la medida destaca que los residentes de la Isla, siendo ciudadanos americanos, contribuyen económicamente al programa de la misma manera que los habitantes de los estados continentales y las Islas Vírgenes Americanas; sin

embargo, reciben un 39% menos en asignación de fondos en comparación con los estados y un 21% menos en comparación con dichos territorios. Esta desigualdad representa una amenaza al acceso y a la calidad de los servicios médicos disponibles para los beneficiarios del programa.

La medida subraya que la falta de equidad en los reembolsos federales ha provocado una crisis en el sistema de salud de Puerto Rico, contribuyendo al éxodo de profesionales de la salud, la reducción de servicios especializados y el deterioro de la infraestructura sanitaria. Se enfatiza que, de no modificarse la fórmula de pago actual, Puerto Rico podría enfrentar un déficit de aproximadamente cuatrocientos millones de dólares (\$400M) en el año 2026, afectando gravemente la sostenibilidad del sistema de salud local.

Además, se expone que Puerto Rico es la jurisdicción con el nivel más alto de participación en el programa Medicare Advantage (96%), razón por la cual es necesario que la CMS adopte una fórmula de evaluación ajustada a la realidad económica y demográfica de Puerto Rico, de modo que se garantice un trato justo y una distribución equitativa de los fondos federales asignados.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En atención a lo expuesto, la Comisión de Asuntos Internos concluye que la medida propuesta persigue un fin apremiante y cumple con los requisitos necesarios para su aprobación. Por tal razón, se recomienda la aprobación de la Resolución Concurrente de la Cámara 17, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe.

Respetuosamente sometido,



**PEDRO JULIO SANTIAGO GUZMÁN**  
Presidente  
Comisión de Asuntos Internos

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**R. Conc. de la C. 17**

31 DE MARZO DE 2025

Presentada por los representantes *Ferrer Santiago y Torres Zamora*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

**RESOLUCIÓN CONCURRENTE**

Para solicitar a la Administradora de los Centros de Servicios Medicare y Medicaid (CMS, por sus siglas en inglés), Stephanie Carlton, que atienda con premura la disparidad de fondos que pone en riesgo el acceso a beneficios de salud para los beneficiarios del programa Medicare Advantage (MA) en Puerto Rico; ~~Asimismo, se solicita que se consideren todas aquellas medidas o esfuerzos dirigidos a asegurar la continuidad de los servicios y un trato igualitario para nuestros ciudadanos en la Isla.~~ y solicitar la adopción de medidas administrativas y correctivas dirigidas a garantizar la continuidad de los servicios de salud y un trato igualitario para los ciudadanos americanos residentes en la Isla.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como es de conocimiento público, Puerto Rico enfrenta una disparidad financiera significativa dentro del programa MA a pesar de que los ciudadanos americanos que viven en Puerto Rico contribuyen económicamente al programa de la misma manera que los conciudadanos que residen en los estados continentales y las ~~islas vírgenes americanas.~~ Islas Vírgenes Americanas. Sin embargo, y como cuestión de realidad, Puerto Rico recibe un 39% menos en asignación de fondos en comparación con los demás estados continentales y un 21% menos en comparación con las islas ~~vírgenes~~ Vírgenes respectivamente. A su vez, se proyecta que de no ocurrir cambios en las Reglas de Pago Final que se espera sean publicadas por los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS, por sus siglas en inglés), el 7 de abril de 2025, Puerto Rico pudiera enfrentar un déficit de sobre cuatrocientos millones (\$400M) para el año 2026 en sus tarifas. Cabe puntualizar, que los costos de servicios de salud incrementan entre 4% y

5% anualmente. Tal desigualdad, impone una carga financiera insostenible sobre nuestro sistema de salud, afectando adversamente la provisión, calidad y continuidad de los servicios que ofrecen los proveedores de salud en Puerto Rico.

PJ6  
 Ciertamente, la insuficiencia de fondos del programa Medicare en la isla ha contribuido directamente a la crisis de fuga de profesionales de la salud, debilitando nuestra infraestructura salubrista y limitando el acceso a tratamientos esenciales y especializados para nuestra población que, en su mayoría, es de edad avanzada. Por tanto, se torna imperativo que logremos corregir esta inequidad en búsqueda de garantizar que nuestros ciudadanos tengan el mismo acceso a los beneficios de salud que reciben nuestros conciudadanos en los Estados Unidos continentales. Para lograrlo, es indispensable el apoyar toda medida o esfuerzo que vaya dirigido a impulsar los ajustes administrativos que se deben dar a nivel de CMS, para que Puerto Rico, siendo la jurisdicción con el más alto nivel de ~~penetración~~ intervención (96%) dentro del programa MA en toda la nación, pueda ser evaluado bajo una fórmula que se ajuste a su realidad particular. Cabe recalcar, que la fórmula actual de fijación de tarifas no está diseñada para ~~considera~~ considerar las regiones con un nivel tan alto de penetración, como lo es el caso de Puerto Rico.

Así las cosas, se solicita a la Administradora de los Centros de Servicios Medicare y Medicaid (CMS, por sus siglas en inglés), Stephanie Carlton, que atienda con premura la disparidad de fondos que pone en riesgo el acceso a los beneficios de salud para los beneficiarios del programa MA en Puerto Rico. Es imperativo lograr un trato igualitario y eliminar las barreras que han perpetuado esta injusticia. Alcanzar dicha igualdad permitirá fortalecer nuestro sistema de salud y mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños, quienes históricamente han demostrado su compromiso con los valores y principios de esta gran nación.

*RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

- 1 Sección 1.- Se le solicita a la Administradora de los Centros de Servicios Medicare y
- 2 Medicaid (CMS, por sus siglas en inglés), Stephanie Carlton, que atienda con premura
- 3 la disparidad de fondos que pone en riesgo el acceso a beneficios de salud para los
- 4 beneficiarios del programa Medicare Advantage (MA) en Puerto Rico; ~~Asimismo, se~~
- 5 ~~solicita que se consideren y se impulsen cualquier otra medida o esfuerzo dirigido a~~
- 6 ~~asegurar la continuidad de los servicios y un trato igualitario dentro del referido~~
- 7 ~~programa, incluyendo los ajustes administrativos que sean necesarios y que tomen en~~

1 ~~cuenta la situación particular de Puerto Rico como la jurisdicción con el mayor nivel de~~  
2 ~~penetración (96%) a nivel nacional.~~ y solicitar la adopción de medidas administrativas y  
3 correctivas dirigidas a garantizar la continuidad de los servicios de salud y un trato igualitario  
4 para los ciudadanos americanos residentes en la Isla.

5 Sección 2.- Copia de esta Resolución será traducida al idioma inglés, y será enviada  
6 al Presidente de Estados Unidos de América, Donald J. Trump, a la Administradora de  
7 los Centros de Servicios Medicare y Medicaid (CMS, por sus siglas en inglés), Stephanie  
8 Carlton, al Secretario de Salud Federal, Robert F. Kennedy Jr., y al liderato legislativo en  
9 el Congreso de los Estados Unidos.

10 Sección 3.- Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente después  
11 de su aprobación.

P86